



POSADAS,

07 JUN 2017

RESOLUCION N°

3615

VISTO: El Trámite N° 14.614/17 por el cual la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones solicita el No Cómputo de Inasistencia para los Docentes que participen del "Primer Congreso Provincial de Educación Matemática Herramientas para avanzar en la Educación en el Siglo XXI"; y

CONSIDERANDO:

QUE luego de los resultados de las últimas evaluaciones acerca del nivel de aprendizaje de los alumnos misioneros en el campo de las Matemáticas, es necesario debatir, discutir, problematizar, y compartir experiencias que contribuyan a mejorar la enseñanza – aprendizaje de esta área en los Establecimientos Educativos de la Provincia,

QUE los objetivos generales del Congreso son de general espacios de reflexión en torno a la problemática de la Educación Matemática para la comunidad de educadores, discutir sobre la articulación e innovaciones a la didáctica y su implementación en las aulas;

QUE en sesión del día 15 de Junio de 2017 el Honorable Consejo resolvió acceder a lo requerido;

QUE se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el No Cómputo de Inasistencia a los Profesores del Area Matemática, Docentes y Auxiliares Docente Indígena de los Establecimientos Educativos dependientes del Oranismo que dictan la materia y que participen del "Primer Congreso Provincial de Educación Matemática. Herramientas para avanzar en la Educación en el Siglo XXI" organizado por la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones a llevarse a cabo los días 03 y 04 de Agosto de 2.017 en el Instituto Superior de Formación Docente "Cecilia Braslavski" de la localidad de Aristóbulo del Valle, quienes deberán presentar la constancia pertinente a los Establecimientos Educativos correspondientes y disponer de alternativas y/o adelantamientos para el recupero de los días sin dictado de clases.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, tomen conocimiento: Secretaría General, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Primaria del Adulto, Dirección de Educación Rural, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Técnica, Dirección de Educación Física y Prácticas Recreativas Extraescolares, Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, cumplido, **ARCHIVAR.**

EDSS/em



L. HECTOR MAURICIO MAIDANA
DIRECTOR GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones